Parámetros Particulares Agrupamiento de Cuentas de Cobro

Parámetros Particulares · https://helisa.com/ayudas-helisa/propiedad-horizontal-colegios/parametros-particulares-parametros-herramientas/parametros-particulares-agrupamiento-de-cuentas-de-cobro/

El proceso aplica para reunir en un grupo, varios inmuebles para ser liquidados en una sola Cuenta de Cobro.

La parametrización del agrupamiento se realiza de la siguiente forma:

- Ingresar a la opción de Parámetros Particulares > Propiedad Horizontal > Agrupamiento de Cuentas de Cobro.
- Se visualizan dos paneles:

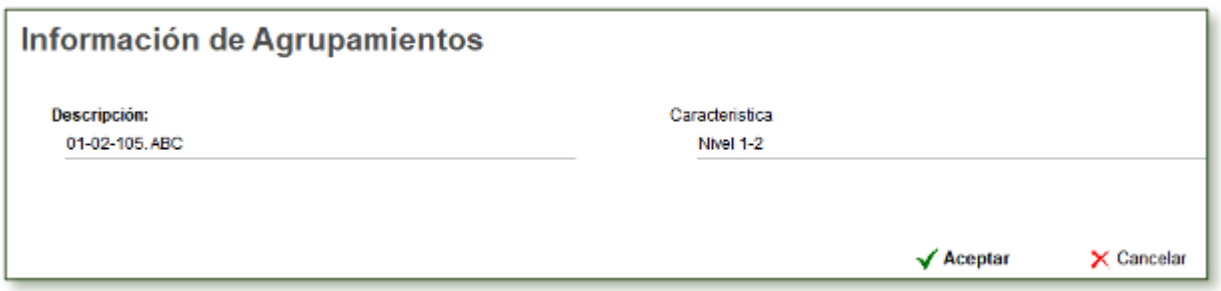
Panel Izquierdo.

Presenta una franja en color blanco, se pulsa clic derecho **Crear** y se activa una ventana para digitar descripción y característica, se confirma la información con **Aceptar**.

Descripción. Corresponde al nombre con el cual se identifica el grupo de inmuebles, es un dato obligatorio y esencial para crear el grupo.

Característica. Corresponde a un dato informativo, no obligatorio, con el cual específica información del grupo.

En este panel listan todos los grupos creados.



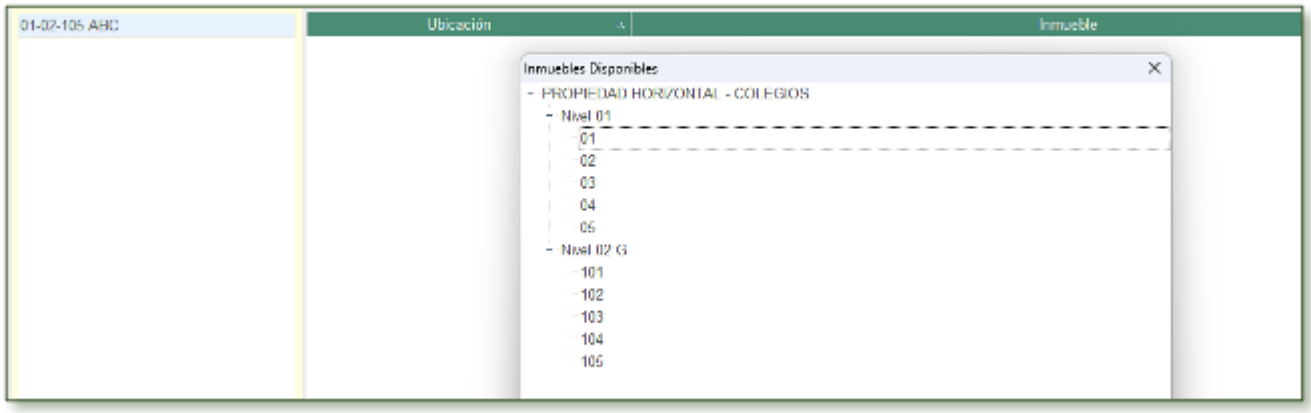
Panel Derecho.

Se visualizan dos columnas: *Ubicación* e *Inmueble*.

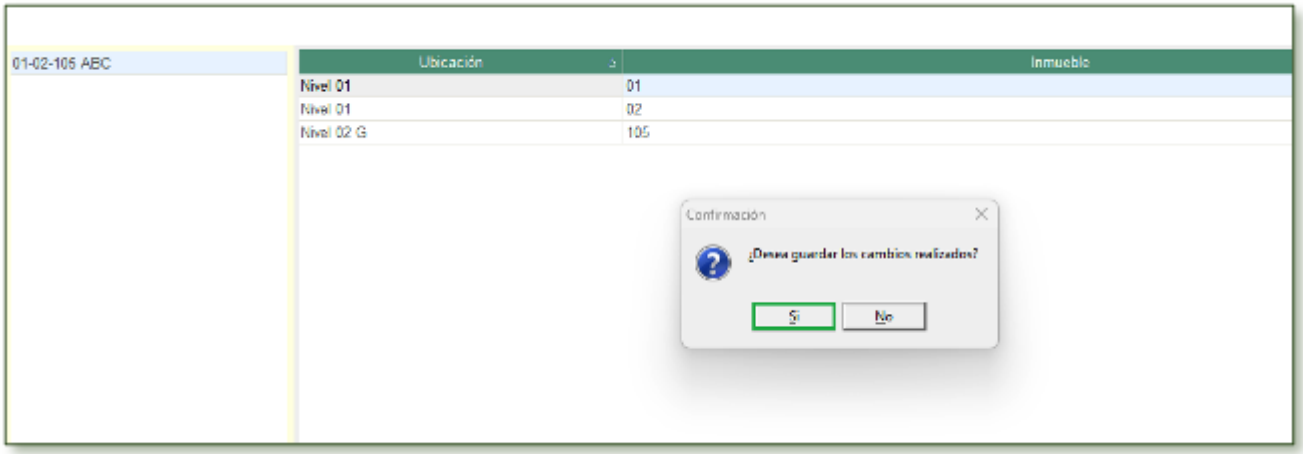
En este panel se pulsa clic derecho y se ejecuta la opción *Ver Inmuebles Disponibles o las teclas Ctrl + A.*



- Al ejecutar esta opción se genera la lista con los inmuebles.
- Para asociar los inmuebles al grupo, se pulsa clic en la lista de inmuebles, se selecciona cada inmueble y con clic sostenido se lleva al panel de *ubicación* e *inmueble.*



Asociados todos los inmuebles correspondientes al grupo, se pulsa Esc o flecha atrás y se confirma la creación del grupo o cambios realizados con **Si**.



Una vez realizada la parametrización indicada, se procede a ejecutar la liquidación de las cuentas de cobro por la opción *Liquidación Mensual* y para que el proceso se ejecute es necesario cumplir

con las siguientes condiciones:

- Crear el agrupamiento con el proceso indicado.
- Los inmuebles del grupo deben tener asociado el mismo responsable.
- Los inmuebles del grupo deben tener asociada la misma forma de pago (Contado o Crédito).
- Al crear el agrupamiento los inmuebles no deber tener ningún movimiento.